

## Reforma Tributaria

# Reforma tributaria: **Ecopetrol** advierte sobre grave efecto en ingresos y producción petrolera en 2023

La empresa estatal envió una carta al Senado y a la Cámara de Representantes con las advertencias.

12/10/2022



**Ecopetrol** (Photo Illustration by Budrul Chukrut/SOPA Images/LightRocket via Getty Images) - Foto: © 2021 SOPA Images

La reforma tributaria sigue dando de qué hablar y ha llevado a muchos reclamos que, en general, buscan reducciones en la carga de impuestos, luego de la aprobación del texto, en primer debate, en las comisiones económicas del Congreso de la República, de donde ahora pasa a las plenarias para el segundo y último debate.

**Ecopetrol**, la petrolera estatal de Colombia, también se sumó a los reclamantes. A través de una carta enviada a los presidentes del Senado y la Cámara, fue enfática en decir que, si bien están de acuerdo con el pago de impuestos que propone la reforma tributaria, estos sí afectarían la producción en unos 100 mil barriles por año.

De aprobarse el proyecto, para la petrolera, el efecto comenzaría el próximo año con 5 a 6 billones de pesos menos en las ganancias y el impacto total sobre **Ecopetrol** se estima que sea entre 10 y 12 billones de pesos por año desde 2026.



José Antonio Ocampo, el ministro 'bombero': así ha tenido que salir a apagar los 'incendios' del propio Gobierno

## Una sumatoria

La empresa justifica que el impacto será producido por los mayores impuestos

vía sobretasa en renta y la no deducibilidad de las regalías, que amplía la base gravable de forma significativa. La petrolera también tiene en cuenta una cantidad similar por el efecto en la menor producción de hidrocarburos al hacer inviábiles algunos proyectos e inversiones, el menor volumen transportado, los efectos sobre las refinerías y los cambios en el régimen de zonas francas, que afectaría a la refinería de Cartagena.

Así las cosas, los comentarios de la empresa estatal, sobre deducibilidad de las regalías, sobretasa al impuesto de renta y cambio en régimen de zonas francas que están contemplados en la reforma tributaria fueron enviados a través de una carta a Roy Barreras y David Racero, presidentes de Senado y Cámara, para la respectiva evaluación.

No obstante, hay que recordar que, en el proceso de ajustes a la reforma tributaria, al sector minero y petrolero le quitaron un impuesto a las exportaciones, para reemplazarlo por la sobretasa en renta, lo que a algunos analistas les parece que es benéfico para las compañías de esa actividad económica.

### **1. Deducibilidad de las regalías:**

La no deducibilidad de las regalías supone un incremento de la base gravable del impuesto sobre la renta de alrededor de \$ 7.6 Billones COP, creando un tratamiento tributario diferente del contable o financiero, lo cual se verá reflejado en un significativo incremento en el impuesto de renta y un incremento de la tasa efectiva de tributación a niveles no competitivos.

El tratamiento anteriormente descrito no tiene precedente en la industria ni en la normativa fiscal y va en contra del tratamiento tributario en los demás países y las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional, FMI, generando un riesgo de discusión a nivel constitucional por el desconocimiento de los principios del sistema tributario, tales como igualdad, equidad y capacidad contributiva.

### **2. Sobretasa al impuesto de renta:**

Establecer una sobretasa en los términos planteados en el texto aprobado para primer debate, con aplicación específica a algunos sectores, con porcentajes altos y diferentes aplicables a cada uno, sin que estén atadas a escenarios de precios altos y métricas comparables, también podría ser objeto de demandas de inconstitucionalidad, con motivos y/o argumentos diferentes (por ejemplo: violación del principio de equidad del sistema tributario previsto en el artículo 363 de la Constitución, capacidad contributiva, e igualdad).

El nivel de sobretasa planteado para el 2023, así como el mecanismo de anticipo del 100 % (equivalente aproximado para **Ecopetrol** a \$ 3.6 Billones COP), genera un impacto en la caja de la Compañía que afectará la distribución de dividendos de la empresa.

### **3. Régimen de Zonas Francas:**

Se insiste en la importancia de garantizar que los porcentajes máximos de ventas al territorio aduanero nacional para mantener la tarifa de renta propia del régimen franco, no sean aplicables a las compañías de refinación (Reficar), [las cuales tienen una vocación de abastecer el mercado nacional de gas y combustibles, garantizando la seguridad energética del país](#). Actualmente, Refinería de Cartagena ingresa al Territorio Aduanero nacional el 70 % de su

producción, garantizando así el abastecimiento nacional de combustibles.

La pérdida del régimen franco implicará costos adicionales: aumento de tasa impositiva del 20 % al 35 %, gasto por la obligación de nacionalización de los activos por US\$ 1.8 Billones (pago de aranceles e IVA asociados a los activos), que afectarán la viabilidad de las inversiones necesarias en el sistema de refinación.

Así, para no incumplir el requisito de internacionalización planteado en la reforma tributaria, estaría obligada a aumentar sus exportaciones al 80% generando un impacto en sus resultados financieros anuales de aprox US\$ -300 Millones en Ebitda (representa el Ebitda de 3 años de operación normal) y de -4.5 Usd/bl en su margen bruto de refinación por causa de impactos en la comercialización internacional derivada principalmente de la volatilidad de los mercados y descuentos de los precios de los productos por factores como el RVO (Renewable Volume Obligations) y costos de mezclas de calidades de combustibles.

**Aumentar las exportaciones al 80 % obligaría a la nación a importar directamente combustibles para atender la demanda nacional, por cerca de 44 Millones de barriles cada año, debiendo asegurar y desarrollar la logística de puertos y de distribución necesaria para soportar tal operación.**



Las personas que pagarán impuestos con la reforma tributaria son las de ingresos superiores a \$13 millones, dijo el ministro Ocampo

## Dispuestos a aportar

El presidente de **Ecopetrol** ha manifestado que la empresa está dispuesta a aportar más cuando el entorno es favorable, e incluso ha reconocido que es mejor una sobretasa de renta que un impuesto a las exportaciones, pero ha insistido en que se tiene que buscar un balance para que la carga impositiva no afecte la producción de gas y petróleo, la soberanía energética, el plan de inversiones, las regalías para las regiones (\$ 2 billones menos a 2030), los programas de inversión social (\$ 40 mil millones menos al 2026) y el empleo en el sector; actualmente solo **Ecopetrol** genera cerca de 110 mil empleos entre directos e indirectos.



**Ecopetrol**

Reforma tributaria

Gasto



Convierta a Semana en su fuente de noticias aquí



Descarga la app de Semana noticias disponible en:

Apple store

Google play

## NOTICIAS RELACIONADAS



**CÁPSULAS** Hace 2 horas

**Ecopetrol** ha movido \$15,3 billones en contratación de bienes y servicios en Colombia



**EMPRESAS** Hace 5 horas

“Cuchillo para el propio pescuezo”: esta es la grave advertencia que hace Rudolf Hommes al gobierno Petro por impuestos a **Ecopetrol**



**INVERSIONISTAS**

BVC y **Ecopetrol** no logran revertir su tendencia y siguen cayendo este 12 de octubre



**INVERSIONISTAS**

BVC y **Ecopetrol** cerraron a la baja por tercer día consecutivo este 11 de octubre





REFORMA TRIBUTARIA DE PETRO

¿Le gustan los helados, los chorizos, los chocolates y las galletas? Ojo, aumentarán de precio por el impuesto que pagarán con la reforma tributaria del Gobierno Petro



REFORMA TRIBUTARIA

Rudolf Hommes lanzó nuevas pullas al presidente Petro por la reforma tributaria



REFORMA TRIBUTARIA DE PETRO

‘Seremos más pobres si se marcha la exportación de hidrocarburos’: el nefasto pronóstico del economista Salomón Kalmanovitz



REFORMA TRIBUTARIA

“Tiene que ser un muy payaso”: Carlos Antonio Vélez atacó nuevamente la reforma tributaria



REFORMA TRIBUTARIA

Ojo: esto es lo que tendrá que pagar de impuesto al patrimonio con la nueva reforma tributaria



REFORMA TRIBUTARIA

Reforma tributaria: ¿al fin quiénes serán los clavados con más impuestos?



REFORMA TRIBUTARIA

J.P. Morgan puso el ojo en el alto costo de los errores de política, en trinos del presidente Petro



REFORMA TRIBUTARIA

Las personas que pagarán impuestos con la reforma tributaria son las de ingresos superiores a \$13 millones, dijo el ministro Ocampo

ÚLTIMAS NOTICIAS



VALLE DEL CAUCA Hace pocos segundos

Pilas: vía a Buenaventura estará cerrada en las noches desde hoy y hasta el 6 de noviembre, ¿por qué?



NACIÓN Hace pocos segundos

Autoridades nacionales garantizan ayudas para el Atlántico por ola invernal



CONFIDENCIALES Hace pocos segundos

Exclusivo: la historia de la lujosa camioneta de más de \$ 500 millones que tiene la Policía al servicio del director general



POLÍTICA Hace pocos segundos

Roy Barreras propuso crear un Parlamento Latinoamericano y unificar las monedas en toda la región



REINO UNIDO Hace pocos segundos

“Es un idiota”: extrabajador de la reina Isabel II arremete contra el príncipe Andrés en un documental



GENTE Hace pocos segundos

Andy Rivera se destacó y dijo por qué no ha vuelto a tener novia



POLÍTICA Hace pocos segundos

Gustavo Petro lanzó agudos dardos contra banqueros por pensiones: “ya fueron expropiadas por los dos banqueros más ricos de Colombia. Ahí sí no hay prensa ni escándalo”



POLÍTICA Hace pocos segundos

Comisionado Danilo Rueda confirmó que se reunió con Iván Márquez y dijo que el exjefe guerrillero tiene disposición para la paz total

Semana

Copyright © 2022  
Publicaciones Semana S.A  
NIT 860.509.265 -1  
ISSN 2745-2794

Síguenos en redes    

Últimas noticias:

- Semana TV
- Estados Unidos
- Impresa
- Nación
- Opinión
- Vida Moderna
- Gente
- Pódcast
- Especiales
- Galerías
- Cocina

Nuestras marcas:

- Semana Play
- Economía
- Arcadia
- Jet Set
- Soho
- Fucsia
- 4 Patas
- Sostenible
- Finanzas Personales
- Foros Semana
- Semana Rural

Acerca de nosotros:

- Términos de uso
- Política de Tratamiento de Datos
- Términos suscripciones
- Paute con nosotros
- Aviso de privacidad
- Política de Riesgos C/ST
- Política SAGRILAFT
- Certificación ISSN
- TyC Plan de Gobierno

Contáctenos:

- Canales de servicio al cliente
- Horarios de atención
- Lunes a viernes: 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
- Sábados y domingos: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Trabaje con nosotros

Nuestra App:

-  Apple Store
-  Google Play
- Para notificaciones judiciales e-mail: [juridica@semana.com](mailto:juridica@semana.com)

Protección del Consumidor



---

Todas las marcas registradas son propiedad de la compañía respectiva o de PUBLICACIONES SEMANA S.A.  
Se prohíbe la reproducción total o parcial de cualquiera de los contenidos que aquí aparezca, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita por su titular.